

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3589 TARRAGONA

Edicto.

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona,

Por el presente, hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 786/2009 se ha dictado en fecha 22-1-2010 Auto de declaración de concurso voluntario de José Docampo Construcciones, S.A., con CIF A-43070747, y domicilio social en calle Prat de la Riba, n.º 6 Tarragona, representada por la procuradora D.ª M.ª Jesús Muñoz Pérez y defendida por el Letrado D. Juan Pablo Vizcaino Caballero, y se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a los Administradores Concursales D. Germán Aranda León y D.ª Inmaculada Rius Andrés la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 22 de enero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100005100-1